

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 430

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN
CINEMATOGRAFICA DE LA PELICULA RE GRANCHIO.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
13 NOV 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 430	Hs. 12 ³⁰
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial la realización cinematográfica de la película Re Granchio.

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto la declaración de Interés Provincial a la realización cinematográfica denominada Re Granchio, que constituye una coproducción argentina-italiana-francesa producida en nuestro país por Volpe Films S.R.L.

El relato de ficción propuesto en este film ha sido realizado en locaciones de Italia, y tendrá como escenario, en una segunda etapa, a la ciudad de Ushuaia en nuestro país. Se encuentra previsto filmar en sitios tales como Isla de los Estados, Valle de Lobos y el Museo Marítimo y del Presidio de Ushuaia.

Los directores y productores a cargo del proyecto tienen una importante trayectoria, lo cual que implica que los paisajes y lugares históricos que la provincia posee serán visualizados en todo el mundo, en grandes festivales internacionales, salas de cine y plataformas web. Los directores de la película, Alessio Rigo de Righi y Matteo Zoppis, han trabajado juntos en películas como IL Solengo (2015), Belva Nera (2013), el cortometraje Catedral.

Es por ello que la realización de esta película conlleva un beneficio a nivel local, en tanto pone de relevancia el patrimonio histórico, natural y turístico con que cuenta nuestra provincia, y constituye una excelente oportunidad de promover los atractivos paisajísticos que la misma tiene para ofrecer.

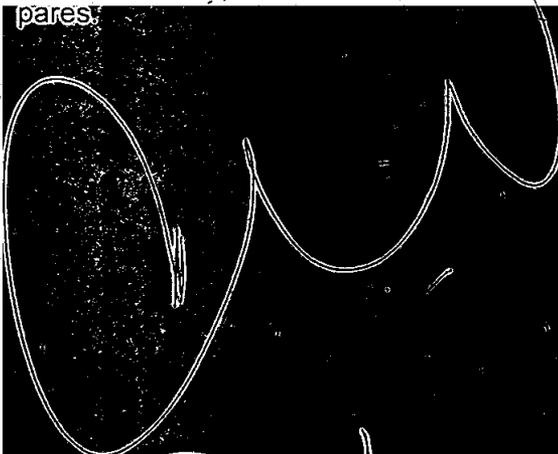
[Signature] *[Signature]* "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



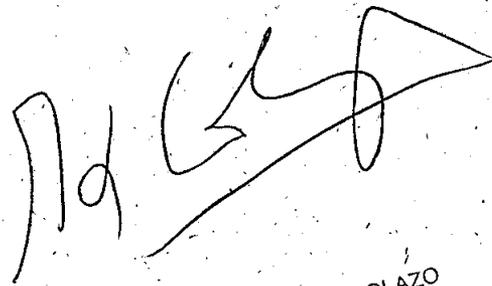
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Asimismo, la realización de esta película cuenta con un equipo de más de 30 personas que se alojarán en la Provincia por una duración aproximada de seis semanas, lo cual conlleva una gran inversión en alojamiento, comidas y actividades derivadas de la estadía en Tierra del Fuego, lo cual implicaría colaborar en la actividad de un sector fuertemente golpeado por la inactividad generada por la pandemia de COVID 19. Vale destacar que, en ese sentido, se contratará localmente el personal que cumplirá roles tales como ayudante de producción, ayudante de dirección, video assist, reflectorista, escenógrafo, modista, asistente de utilero y realizador. Dicho equipo tiene previsto cumplir con todos los protocolos locales y nacionales a fin de gestionar la producción del film en un espacio de seguridad para el propio equipo y para la población de la ciudad de Ushuaia.

En virtud de la importancia cultural, turística y económica que reviste para la realización de la película Re Granchio en nuestra provincia, y la necesidad de impulsar y reconocer los proyectos culturales que promueven el proyección internacional de las localidades de nuestra provincia, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



María Laura COLAZO
Legisladora Provincial
Bloque PARTIDO VERDE
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1°. – Declarar de Interés Provincial la realización de la película de coproducción internacional *Re Granchio*, dirigida por Alessio Rigo de Righi y Matteo Zoppis, a ser filmada en locaciones de la ciudad de Ushuaia, entre los meses de enero y febrero de 2021.

Artículo 2°. – Remitir copia de la presente a los directores del film, Sres. Alessio Rigo de Righi y Matteo Zoppis, y al asistente local de producción del film, Sr. Guido Harari, como prueba del reconocimiento que por la presente se declara.

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO
Legisladora Provincial
Bloque PARTIDO VERDE
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"